



CUT: 108363-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0560-2025-ANA-AAA.TIT

Puno, 09 de septiembre de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	108363-2025	Fecha	26 de mayo de 2025				
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ESTRELLA							
Representado	Documento						
FRANCISCO (DNI 02152379						
Informe Forma	Fecha						
0019-2025 - AN	15 de julio de 2025						

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0019-2025 ANA-AAA.TIT-ALA.RM/AHFE, de la Administración Local de Agua Ramis.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 5951.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ESTRELLA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular							
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ESTRELLA							
Clase de Uso	Clase	Clase Derecho		Tipo de Uso			
Poblacional	Licenc	Licencia		Poblacional			
Centro Poblado / Comunidad / Anexo							
COMUNIDAD ESTRELLA							
		Dpto.	Puno				
	Política	Prov.	Lampa				
Ubicación del lugar donde		Dist.	Calapuja				
se hará uso del agua	Administrativa	AAA	Titicaca				
		ALA	Ramis				
	Geográfica	WGS84	WGS84 UTM, Zona 19, E:372611.00, N:8304464.00				

Origen de fuente natural: Superficial			ial Ma	Manantial QUEÑUANI						
Ubicación geográfica de la captación			W	WGS84 UTM, Zona:19 E:369982.00 N:8303441.00						
	Volumen otorgado anual (m³)			5951.0						
	Distribución mensual del volumen otorgado (m³)									
	Ene	Feb	Mar		Abr		May		Jun	
	565.0	511.0		565.0		547.0		565.0		467.0
	Jul	Ago	Sep		Oct		·	Nov	Dic	
	429.0	375.0		363.0		455.0		544.0		565.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ESTRELLA, Dirección de Salud de la localidad, Municipalidad distrital o provincial y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA